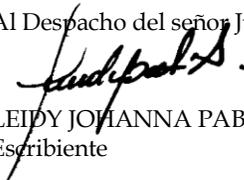




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Román Andrés Velásquez Calderón, Claudia Constanza Velasco Martínez y otros
Demandados: SUMMIT Bucaramanga 1 S.A.S.
Radicado: 2021-00270-00
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer. Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022


LEIDY JOHIANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

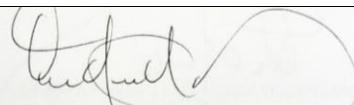
En atención a la solicitud de sustitución del poder (*visible a Documento No. 026 de la carpeta C01 principal del expediente digital*) y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., el Despacho procede a RECONOCER personería a la profesional del derecho LEIDY PAOLA PATIÑO RUEDA, portadora de la Tarjeta Profesional No. 386.445 del C.S.J., como apoderada sustituta de la parte demandante ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN y CLAUDIA CONSTANZA VELASCO MARTÍNEZ quienes actúan en nombre propio y en calidad de representantes legales de los menores JUAN ANDRÉS VELÁSQUEZ VELASCO y SARA SOFÍA VELÁSQUEZ VELASCO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **03 DE OCTUBRE DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.